

Plan Pastoral Diocesano 2008-2009



Vivir la comunión
en orden a la misión

ARCHIDIÓCESIS
DE TOLEDO

PLAN PASTORAL DIOCESANO

Archidiócesis de Toledo

Programa para el Curso 2008-2009

«VIVIR LA COMUNIÓN
EN ORDEN A LA MISIÓN»

Edita: Arzobispado de Toledo, Septiembre 2008
Portada: Pentecostés. Retablo de la S. I. Catedral Primada.

PLAN PASTORAL DIOCESANO 2004-2009

PROGRAMA PARA EL CURSO 2008-2009

**«QUE TODOS SEAN UNO PARA QUE EL MUNDO CREA»
(JN 17, 21)**

1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa para el curso 2008/09, dentro de nuestro Plan Pastoral Diocesano (2004/09), viene a culminar y sintetizar el camino andado desde el año 2004. Queremos ser una Diócesis que al inicio del siglo XXI sigue cumpliendo su gran tarea y responsabilidad: evangelizar, anunciar y hacer presente al Salvador del Mundo aquí y ahora.

Sabemos que sin Él no podemos hacer nada. Sabemos que necesitamos personal y comunitariamente una gran conversión a Él.

Se puede hablar de comunión en la medida en que los corazones y las mentes se rinden amorosamente a Jesucristo. Él es la fuente de nuestra comunión. Fomentar la comunión es fomentar la conversión y la adhesión a Cristo, que nos acerca los unos a los otros hasta hacernos tener un «solo corazón y una sola alma».

Ahora bien, la comunión con Cristo, en la presente economía de salvación, es una comunión que brota de la aceptación de la Iglesia fundada por Cristo: su estructura jerárquica, su enseñanza doctrinal y moral, sus medios de santificación, su vida apostólica y de caridad. Y al mismo tiempo esto exige la humilde aceptación del primado de la acción de Dios y del destino universal, al servicio de todo el cuerpo eclesial, de cada uno de sus dones y carismas. Es decir una comunión institucional y espiritual a la vez. Lo cual se adecua a nuestra naturaleza humana y al camino escogido por Dios en la Historia de Salvación.

Para enmarcar así, desde el inicio del curso pastoral el sentido Cristocéntrico de la comunión eclesial, vamos a **consagrar en este curso la Diócesis de Toledo al Sagrado Corazón de Jesús**. Nos prepararemos desde el inicio de curso con los oportunos «materiales» para realizar un GRAN ENCUENTRO DIOCESANO, en la fiesta de Cristo Rey y cumplir en ese día dicha consagración que irá actualizándose a lo largo del curso como un reclamo y una gracia en orden a edificar en Jesucristo y su Amor redentor nuestra comunión real y efectiva.

Una Diócesis con «un solo corazón», el de Cristo. Recordatorio perpetuo de esta acción será la declaración de una iglesia como SANTUARIO DIOCESANO DEL SAGRADO CORAZÓN.

No es esta una acción de determinados grupos diocesanos o de una particular escuela de espiritualidad, se trata de una acción eclesial con un objetivo concreto que no es otro que el expresado en el lema del programa pastoral de este curso.

Además, en este curso, **la Iglesia celebra el AÑO PAULINO**. Esto nos obliga a potenciar la lectura y el conocimiento de los escritos y la vida del Apóstol de los Gentiles, a la par que se profundiza en el estudio y la asimilación de su Teología. San Pablo es un gran maestro de la «Teología de la comunión eclesial» y desde esta perspectiva se favorecerá, a lo largo del curso, el estudio y la «lectio divina» del «corpus paulino» y la peregrinación de familias, parroquias, grupos y de la misma Diócesis a lugares paulinos de dentro y fuera de nuestro Arzobispado.

Otro acontecimiento singular en el presente curso pastoral será la BEATIFICACIÓN DEL CARDENAL SANCHA en el año del centenario de su fallecimiento (25 febrero 2008-28 febrero 2009). El trabajo del Cardenal Sancha de cara a edificar la comunión eclesial en España fue ingente y clave, reforzando el papel aglutinador del Primado, convocando la primera Asamblea del Episcopado Español y edificando siempre en estrecha relación con Roma que le encarga organizar en España las «Ligas Católicas».

El empeño del Cardenal Sancha por edificar la Iglesia le llevó a ser un gran promotor de la Vida Consagrada, un ardiente defensor de la sólida formación del Clero, para lo cual funda en Valencia una Universidad Pontificia, y un celoso y pionero promotor del Apostolado Seglar, promoviendo las Semanas Sociales y la primera peregrinación Obrera a Roma en 1894.

Él será, si Dios quiere, el primer Arzobispo de Toledo proclamado Beato desde los tiempos visigodos, el ejemplo de su Santidad iluminará y estimulará, sin lugar a dudas, el trabajo del presente Curso Pastoral 2008/09.

2. OBJETIVO GENERAL

2.1. Un objetivo para el programa 2008-09: «Vivir la comunión en orden a la misión»

Nuestra iglesia diocesana siente la necesidad de vivir más profundamente el don de la comunión eclesial, como garantía de eficacia en nuestra tarea de evangelización. Esta es una tarea irrenunciable y básica. Estamos llamados, todos los bautizados, a acogerla con gratitud, a vivirla intensamente y desarrollarla con responsabilidad.

Es necesario corregir actitudes y realidades¹ para no vivir de espaldas unos con otros, para no dejarnos llevar por las discordias y por todo lo que separa y rompe la unidad. Por eso hemos de mantener la unidad cuidando esta comunión y fomentando la cultura de comunión, la corresponsabilidad bien entendida, la colaboración bien realizada, la coparticipación bien pensada, la acogida siempre necesaria, la escucha siempre buena, el diálogo siempre respetuoso y la búsqueda de la Verdad que nos hace libres.

Para ello, es necesario que se intensifique, se aliente, se dinamicen algunos aspectos teológicos y pastorales encaminados a fortalecer una auténtica «espiritualidad de comunión»² en nuestra comunidad diocesana y en todos y cada uno de los bautizados que la componemos, sea cual fuere su ministerio o su función.

2.2 . Exigencias de la comunión eclesial

En el capítulo segundo del libro de los Hechos leemos que la comunidad cristiana estaba formada por un pequeño grupo de hombres y mujeres que se caracterizaban por que *«acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones»*³.

Los rasgos de esta Comunidad definen los de la Iglesia Comunión que se aglutina en la **celebración y recepción** de los sacramentos (singularmente la Eucaristía) y la Oración **Litúrgica**; en la **escu-**

¹ Carta Pastoral «Toledo Evangelizada, Toledo Evangelizadora», de D. Antonio Cañizares. Toledo, octubre 2003, n° 26.

² Novo Millennio Ineunte, n° 43

³ Hch. 2, 42.

cha obediente de la Doctrina y Disciplina dictadas por los Pastores; y en la **vida de comunión fraterna** en torno a la **evangelización** y el **testimonio de la caridad**.

A. Oración Litúrgica de la Comunidad

Por ello a lo largo de este curso pondremos un especial interés por fomentar en cada parroquia los domingos una **eucaristía de comunidad** (lo que se llamó «Misa Mayor») en la que estén presentes en gran número las familias (con los niños si es el caso), las comunidades religiosas de vida activa que pueda haber y, en la medida de lo posible, los sacerdotes que atienden la comunidad, si sus ministerios se lo permiten. Una Eucaristía solemne y participativa que recoge a todas las personas, grupos y asociaciones en torno a la Palabra y la mesa del Altar.

Singular valor y sentido tendrá en este sentido, la Misa dominical del Sr. Arzobispo en la Catedral (con la que no tendría que concurrir, en principio, otras celebraciones en la ciudad, especialmente en el Casco Histórico).

Igualmente se instruirá al pueblo de Dios y se fomentará su participación en el rezo, con los sacerdotes y/o las comunidades religiosas, de determinadas Horas del **Oficio Divino**, al menos en algunos días cada semana; del mismo modo se animará la oración comunitaria unida a la adoración al Santísimo Sacramento fuera de la Misa.

Después de la Ascensión de Cristo, los apóstoles *«perseveraban en la oración, con un mismo espíritu, en compañía de algunas mujeres, de María, la madre de Jesús, y de sus hermanos»*⁴. La primera imagen de la Iglesia nos la presenta como una comunidad que perseveraba en la oración. Todos oraban para invocar el don del Espíritu Santo, que les había prometido Cristo antes de su pasión y, de nuevo, antes de su ascensión al cielo.

La oración -la oración en común- es la característica fundamental de esa «comunión» en los comienzos de la Iglesia, y así seguirá siendo siempre. Lo demuestra en todos los siglos también hoy la oración en común, especialmente en su forma litúrgica, en nuestras iglesias, en las comunidades religiosas y en las familias cristianas. El autor de los Hechos de los Apóstoles pone de relieve la perseverancia de esa oración: una oración constante, regular, bien distribuida y comunitaria. Se trata de otra característica de la comunidad eclesial, heredera de la comunidad primitiva, que es modelo para todas las generaciones futuras.

⁴ Hch. 1, 14

B. La Comunión con los Pastores

Este rasgo de la comunión eclesial se vincula con el afecto cordial y el respeto religioso que todos los fieles cristianos han de tener de cara a sus legítimos pastores, así como al obsequioso asentimiento que han de rendir a la doctrina y disciplina con que estos enseñan y moderan la vida de las comunidades.

Los pastores, por su parte, han de ser escrupulosos en el cumplimiento de su promesa de obediencia ministerial al propio Obispo y ejemplares, por ser los primeros en respetar y secundar las enseñanzas y normas de nuestro Santo Padre el Papa.

A su vez, quienes ejercen autoridad velarán por hacerse atentos a las necesidades reales de sus hermanos y súbditos contando con los diversos consejos, canónicamente establecidos o recomendados, para contribuir a un prudente y esclarecido ejercicio de la autoridad en la Iglesia.

En nuestra Diócesis hemos de fomentar particularmente la participación y responsabilidad de los laicos en al vida eclesial.

2.3. La participación y responsabilidad de los laicos

«Los laicos están llamados todos, como miembros vivos, a contribuir al crecimiento y santificación incesante de la Iglesia con todas sus fuerzas, recibidas por favor del Creador y gracia del Redentor»⁵. El sacramento del bautismo es la puerta que nos introduce en la Iglesia y en todo su misterio haciéndonos partícipes de la misión de la misma Iglesia. También en el de la comunión, hacia arriba con el Padre y la Santísima Trinidad y en horizontal en la Iglesia. Es innegable, ahora, afirmar que los laicos poseen una identidad propia dentro de la iglesia⁶.

Y al referirnos a comunión, lo hacemos a colaboración, a corresponsabilidad. Sobre este término no se ha reparado hasta prácticamente la publicación de la *Christifideles Laici* (1988) y no con cierta dificultad. Las dificultades reales de colaboración y corresponsabilidad, reconocidas en algún documento del CVII, pueden tener consecuencias muy negativas para la comunión eclesial. «Los laicos son Iglesia. Los laicos no sólo pertenecen a la Iglesia sino que son la Iglesia»⁷.

⁵ *Lumen Gentium*, n. 33

⁶ Audiencia General de JP II, 27 de octubre de 1993. Inicio de las catequesis sobre los laicos.

⁷ «Cristianos Laicos, Iglesia en el Mundo», CEE, nº 24, citado a su vez a Pío XII

Los criterios de colaboración y de corresponsabilidad entre sacerdotes y laicos deben ser adoptados en cada circunstancia atendiendo escrupulosamente por ambas partes a los principios teológicos que nos permitan tener claro quienes ejercen el sacerdocio común y quienes el ministerial; la diversidad de las funciones ministeriales, la insustituibilidad del ministerio ordenado; a fin de evitar desviaciones pastorales⁸. Sobre esta cuestión, también en nuestra diócesis las conclusiones del Sínodo Diocesano recordaron que es preciso cambiar la tendencia mayoritaria de que la misión de la iglesia es tarea exclusiva de eclesiásticos. Es verdad que históricamente esta idea dominante ha sido alentada por los propios laicos, en orden a su apatía y su comodidad; pero también es verdad que los sacerdotes no siempre han asumido la *eclesiología de comunión* que mana del CVII principalmente por la que los laicos deben asumir mayor responsabilidad y participación en las tareas eclesiales. Ahora es el momento de revisar y cambiar este comportamiento por parte de todos.

La *eclesiología de comunión* es la idea central y fundamental de los documentos del Concilio Vaticano II y con anterioridad presente en la historia de la Iglesia. El gran don de la comunión eclesial está caracterizado por la diversidad, la complementariedad de las vocaciones de cada uno, las condiciones de vida, ministerios, carismas y responsabilidades⁹, en donde cada parte del cuerpo encuentra relación con el otro y ofrece su propia aportación.

Todos somos conscientes de la necesidad que tenemos como iglesia de avanzar en la cuestión de la participación y corresponsabilidad de los laicos. A veces –incluso– estamos convencidos de ello y –algunas otras– a expresarlo en público.

Eso exige que se trabaje algunas cuestiones concretas, como las cuatro siguientes:

1. Dar cauce a la opinión de los laicos.

La participación activa de todos los bautizados es una riqueza al servicio de la propia Iglesia. El diálogo constructivo, el respeto mutuo, la

en su «Discurso a los nuevos cardenales» (20/II/1946) y la Exhort. Postsinodal «Christifideles Laici», n. 9.

⁸ Estos principios teológicos y el peligro de no contemplarlos y distintas cuestiones prácticas son ampliamente tratados en el documento «Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes», de varios Consejos Pontificios y aprobado por Juan Pablo II el 13 de agosto de 1997.

escucha de todos¹⁰... son dones de Dios mismo que nos invitan a reflexionar juntos y a abrirnos al sople vivificador del Espíritu Santo que nos renueva a todos¹¹.

2. Promover mayor participación concreta activa y responsable en los organismos diocesanos.

- La participación eclesial es comunión con Cristo, a modo de la vid y los sarmientos. Cualquier concreción de la participación brota de esto. Y nos exige que todos los creyentes alcancemos más madurez en la fe.
- La Iglesia, fundada por Cristo, es un grupo humano que cambia y funciona en la medida que lo hacen sus miembros; especialmente en una sociedad actual que necesita urgentemente el anuncio del Evangelio con todos sus medios, con todas las manos y de la forma más eficaz que entre todos podamos aportar.
- La misma tarea de la Iglesia exige, aún más en nuestro tiempo, dar más y mayores competencias y responsabilidades a los laicos en aquellas tareas previstas para ellos. Es contar con su inestimable opinión y colaboración, con su trabajo técnico competente, con sus medios, su tiempo, su experiencia, sus cualidades y su disponibilidad.

3. Fomentar la participación en los Consejos Pastorales

- Los Consejos Pastorales son «signos vivos de comunión eclesial, expresan de modo orgánico en la Iglesia particular la corresponsabilidad de todos los bautizados, con sus dones y carismas, en la vida y misión de la Iglesia universal»¹². Su constitución, composición y funcionamiento, encaminadas a la evangelización, tienen que reflejar la realidad de los miembros del Pueblo de Dios, dando participación con su consulta, consejo y competencias tanto a los sacerdotes, como a los consagrados y, especialmente, a los fieles cristianos laicos.

⁹ Christifideles Laici, n. 20

¹⁰ CIC n. 212

¹¹ Apostolicam Actuositatem, n. 25

¹² XXV Sínodo Diocesano, n. 33

- La participación de los laicos en los órganos eclesiales en los que la Iglesia tiene prevista es fundamental para la comunión y necesaria para fortalecer, avivar, animar y hacer más eficaces esos Consejos. Con una mayor presencia laical, la Iglesia crece espiritualmente y pastoralmente animando la vida de las comunidades, sus acciones, sus proyectos y potenciando la corresponsabilidad en la Iglesia¹³. En ocasiones esto se hace con generosidad, amor a la Iglesia, en medio de situaciones familiares, económicas y laborales difíciles.

4. Favorecer la comunión entre los movimientos

- La comunión eclesial tiene un hondo significado teológico que debe ser asumido de forma especial entre los miembros de los movimientos apostólicos, grupos de seculares, hermandades, cofradías y otras formas de asociación. Asumir la esencia teológica de la comunión no puede limitarse a una pequeña coordinación (en muchas ocasiones inexistente), que se produce en muy pocos momentos del año pastoral. Ni tampoco limitarse a participar en un encuentro donde no se produce un diálogo enriquecedor y en donde se puedan expresar las opiniones de cada uno, en plena fidelidad a la Iglesia.
- Por otro lado, es excesivamente frecuente que los miembros de los movimientos caigan en el individualismo, en la autocomplacencia, en pensar «lo importante» que es lo propio y no pensar en lo bueno que también tienen los demás. Eso nos lleva a un injustificable protagonismo, a una falta de fraternidad y colaboración que choca de frente con la verdadera comunión eclesial.
- Quizás es el momento de que cualquier miembro de un grupo pueda participar de otro, sin que eso esté mal visto por unos y por otros. Quizás es el momento de propiciar lugares de encuentro comunes a todos los laicos, centrados en todo aquello (y es muchísimo) que nos une y no en lo singular de cada uno. La presencia de los cristianos en la vida pública, en los ámbitos que son propios de los laicos¹⁴. En definitiva, es subordinar el carisma propio por el Carisma, el Amor, con mayúsculas, presidido por una caridad recíproca.

¹³ Christifideles Laici, n. 32

¹⁴ Homilía de Juan Pablo II en Toledo, el 4 de noviembre 1982 (ver en www.elpapaentoledo.es)

3. OBJETIVOS CONCRETOS

Este gran objetivo para el presente curso se realiza en tres objetivos concretos:

1. Trabajar juntos en la diócesis desde los distintos carismas en orden a la evangelización, desde las parroquias, arciprestazgos y movimientos.
2. Fomentar la comunión de fe, moral y valores cristianos y familiares.
3. Acoger el Magisterio eclesial como fuente de comunión con respeto a todos los carismas y movimientos de Iglesia.

3.1 Trabajar juntos en la Diócesis, desde los distintos carismas, en orden a la evangelización, desde las parroquias, arciprestazgos y movimientos.

Como se ha presentado al comentar el Objetivo General el objetivo de revitalizar nuestras instituciones diocesanas mediante el ejercicio de la comunión se encamina a capacitarlas cada vez más adecuadamente para la urgente tarea de la evangelización.

Nuestras divisiones y banderías son un escándalo que estorba la obra de la evangelización, nuestros individualismos e indisciplinas frenan la eficacia de nuestros esfuerzos por contagiar la fe. Y hoy nos apremia el reto de evangelizar y contrarrestar al creciente laicismo y el audaz proselitismo de las sectas evangélicas, de los grupos orientalistas y del Islám.

El no aunar esfuerzos y no ofrecer una imagen de verdadera y firme unidad constituye una gravísima responsabilidad moral en las presentes circunstancias y todo el trabajo de este curso busca corregir y evitar estas derivas.

Igualmente hemos de entender que la concreta jurisdicción sobre una parcela del pueblo de Dios no exonera, sino que exige un ejercicio que mire siempre el bien de todo el Pueblo de Dios y que se realiza en comunión, dentro de un presbiterio diocesano, bajo la autoridad del Papa. Hemos de evitar la tentación del individualismo como recordaba Benedicto XVI en Sydney (Australia)¹⁵.

¹⁵ Vigilia con jóvenes durante la XXIII Jornada Mundial de la Juventud. 19 de julio de 2008

A su vez, en ámbitos más cercanos, este modo de aparentar las comunidades pasa por una estrecha colaboración de las parroquias, aglutinadas por **arciprestazgos** en cada diócesis, y de las Diócesis agrupadas, en cada caso, en Provincias Eclesiásticas y Conferencias Episcopales.

Nadie tiene derecho a regir su parcela del pueblo de Dios ni Obispos, ni Párrocos, ni consiliario como si de una isla o feudo se tratase, toda jurisdicción eclesial es limitada, así queda más claro su carácter ministerial, «somos administradores, no dueños».

Ninguna parcela del Pueblo de Dios es un absoluto, ni una Parroquia, ni un Arciprestazgo, ni un Movimiento o Asociación. Nadie es por sí solo «la Iglesia», todos han de evitar pretender ser la medida de lo eclesial. La **espiritualidad de comunión** de la que nos habló Juan Pablo II¹⁶ exige saber amar y reconocer el valor eclesial de lo que Dios nos da en los otros, en los diferentes a nosotros.

Los proyectos y propuestas pastorales ligados a este objetivo buscan conseguir estos fines en orden a una mejor y más eficaz tarea evangelizadora de toda nuestra comunidad diocesana.

3.2 Fomentar la comunión de fe, moral y valores cristianos a nivel diocesano, familiar y personal.

Este objetivo nos lleva a fomentar cuanto edifica la comunión, empezando por la VIDA LITÚRGICA DE NUESTRAS COMUNIDADES, la unidad de criterio y de materiales y procesos catequéticos en la INICIACIÓN CRISTIANA y en la FORMACIÓN PERMANENTE de cuantos integran la comunidad.

Esto nos llevará al **cuidado de la Liturgia** del que hemos hablado al anunciar el Objetivo General de este curso, a dar a conocer, explicar a fondo, e implantar paulatinamente, cuando sea definitivamente aprobado, el **Directorio de Iniciación Cristiana**, que venimos trabajando desde el curso 2006/2007, y fomentar la **formación en la Moral y Doctrina Social de la Iglesia**, tal y como hemos comenzado en el pasado curso, insistiendo en la unidad de criterios en torno a los acuciantes y complejos temas de la bioética, de la educación y en general todos los de mayor actualidad e incidencia social.

¹⁶ Novo Millenio Ineunte, n. 43

3.3 Acoger el Magisterio y la Disciplina eclesiales como fuente de comunión entre carismas y movimientos eclesiales.

Para ello hemos de potenciar al máximo, desde el respeto a los Estatutos propios de cada asociación o movimiento eclesial, una verdadera **acción eclesial conjunta y organizada** en la que todos participan y se involucran desde sus aspectos específicos y carismáticos propios en torno a los Organismos de Consejo y los Planes Pastorales Diocesanos.

Esto es posible en la medida en que nuestras comunidades, asociaciones y movimientos tienen un profundo sentido de eclesialidad que hemos de conservar alentar y acrecentar constantemente.

Para ello conviene favorecer iniciativas de formación y diálogo que agrupen anualmente a todos los grupos en torno a la Doctrina, Disciplina y Espiritualidad eclesiales comunes a todos y de interés y necesidad para todos y cada uno (ver punto 7, Propuestas pastorales).

Del mismo modo hemos de revisar y potenciar los organismos de Consejo que aglutinan a todos en la programación y revisión de la acción pastoral de la Diócesis, principalmente el Consejo Diocesano de Laicos, el Consejo Pastoral Diocesano y los Consejos de Pastoral Parroquiales y Arciprestales que se han de ir creando.

Igualmente no se pueden olvidar los imperados Consejos de Economía¹⁷ que han de fomentar, entre otras cosas, una economía eclesial profundamente solidaria y al servicio de la Misión de la Iglesia.

No podremos olvidar, en este sentido, los encuentros festivos (inicio y fin del curso Pastoral) o las eventuales concentraciones o peregrinaciones diocesanas que han de servir para hacer entre todos de la comunión una realidad cotidiana y tangible.

En este sentido un instrumento básico de comunión será el CALENDARIO PASTORAL DIOCESANO que se ofrecerá al inicio de cada curso pastoral y que ha de ayudar a **animar y priorizar las acciones comunes** sobre las programaciones propias de grupos, arciprestazgos y parroquias.

También en el contexto de este objetivo concreto hemos de aclarar que cuando la Diócesis prioriza o potencia la llamada ACCIÓN CATÓLICA sobre otros grupos o asociaciones no lo hace ni por favoritismo ni para limitar o entorpecer el desarrollo de otros grupos o asociaciones, ni para fomentar una competencia entre ellas, sino por el carácter que esta peculiar asociación eclesial tiene de cooperar con los Pastores de la Iglesia para conseguir esta relación y coordinación de todo el Apostolado Seglar.

¹⁷ CIC 492 y ss, 537, 1280 y otros

Finalmente nos permitimos insistir en la importancia que este valor de la comunión y todo lo expuesto en este objetivo tiene en la PASTORAL JUVENIL que requiere una sensibilidad eclesial exquisita.

No obstante siempre hemos de recordar, en este terreno especialmente, que acción conjunta y coordinación, como instrumentos al servicio de la comunión no se tiene que traducir en pastoral de mínimos o rebajas en la exigencia espiritual, de conversión y de apostolado para los adolescentes y jóvenes. Respetando la prudente gradualidad la pastoral juvenil, para serlo, ha de ser pastoral de exigencia de lucha, de esfuerzo conjuntado y solidario.

Tanto el personalismo de consiliarios o monitores, como las rebajas de la exigencia cristiana carcomen la pastoral juvenil y su carácter eclesial.

4. PROYECTOS

4.1. Enmarcados en el objetivo 1º

a) Preparar en las Parroquias, Colegios, Asociaciones y Familiar la **Consagración Diocesana al Corazón de Cristo**, que se hará en la Solemnidad de Cristo Rey de este año 2008 (23 de noviembre). Aprovechando el material diocesano que se presentará bajo el título general, «**una Diócesis con un solo corazón, el de Cristo**».

b) Preparar y celebrar con especial insistencia la campaña y el **día de la Iglesia Diocesana**, insistiendo en el sentido de la Diócesis y en la necesidad de comprometernos todos a su sostenimiento económico.

c) Cuidar de manera particular el funcionamiento pastoral de los **Arciprestazgos**, sus retiros, reuniones de formación y reuniones pastorales, así como la realización obligatoriamente conjunta de alguna áreas de la pastoral de las parroquias que los componen (singularmente, juventud, vocaciones y educación en la fe).

d) **Priorizar las grandes acciones y encuentros de la pastoral diocesana** sobre otras acciones eclesiales, invitando a participar a sacerdotes y fieles. Cuiden los sacerdotes su participación en las **jornadas de formación del Clero, en la Misa Crismal, la fiesta de San Juan de Avila** y particularmente en las **tandas de Ejercicios** organizadas desde la Delegación del Clero y su Vicario.

4.2. Enmarcado en el objetivo 2º

a) Preparar unos materiales sobre **San Pablo Maestro de Comunión** tanto para realizar una «lectio divina» de los escritos paulinos como otros

para ofrecer a las parroquias y comunidades desde el grupo de profesores de Sagrada Escritura de nuestro Instituto Teológico y Escuela Superior de Ciencias Religiosas para ofrecer a todas las comunidades de la Diócesis.

b) Organizar desde la Delegación de Apostolado Seglar unos **encuentros/cursos** (2 ó 3) a lo largo del año **sobre cuestiones candentes de moral**, especialmente en torno a los temas de la vida, la educación y la bioética. Para ello se contará con la ayuda de nuestro Instituto Teológico.

c) El Secretariado de Liturgia seguirá ofreciendo materiales para mejorar la **celebración del Domingo** y organizará algún encuentro de equipos de Animación Litúrgica.

4.3. Enmarcados en el objetivo 3º

a) Se ofrecerá al Comienzo del Curso (octubre) un CALENDARIO DIOCESANO desde la Secretaría General del Arzobispado que ha de ayudar a priorizar y jerarquizar las programaciones de Arciprestazgos, Parroquias, Grupos y Asociaciones.

b) En diversas zonas de la Diócesis se presentará este Plan Pastoral a los sacerdotes que habrán de presentarlo en sus Parroquias en octubre en el marco de Asambleas Parroquiales y/o Consejos Pastorales Parroquiales.

c) Se revisará el funcionamiento de los diversos Consejos Diocesanos y se procederá a impulsar la implantación de Consejos de Economía (obligatorios) y Consejos Pastorales en las Parroquias y Arciprestazgos (aconsejables), a lo largo del curso con especial incidencia en el tiempo tras Navidad y en el final del Curso Pastoral.

5. PROPUESTAS PASTORALES

*(Todas las propuestas están enumeradas con el infinitivo del verbo, para determinar claramente **qué** es lo que hay que hacer. Se indica **quién** debe llevarlo a cabo)*

De carácter diocesano:

- Organizar una Jornada de Estudio sobre el 20 aniversario de la exhortación «Christifideles Laici»¹⁸, que incluya una mesa redonda y una

¹⁸ La exhortación apostólica post-sinodal «Christifideles Laici» (Los fieles laicos) fue firmada por S.S. Juan Pablo II el 30 de diciembre de 1988.

celebración eucarística. Encargándose el *Consejo Diocesano de Laicos, en colaboración con el Instituto Teológico San Ildefonso.*

- Editar un cuaderno-dosier de carácter práctico que ayude a la constitución, puesta en marcha y funcionamiento de los Consejos Pastorales, que incluya referencias teológicas, del magisterio eclesial y documentos (modelos de estatutos, bibliografía, normas de carácter diocesano...) que ayuden a ello. Encargándose el *Consejo Diocesano de Laicos.*
- Publicar el Calendario Diocesano con las fechas de las actividades y momentos de carácter diocesano. Presentarlo en el Consejo Pastoral Diocesano y publicarlo en «Padre Nuestro» y en la web de la archidiócesis. Encargándose la *Vicaría General.*
- Renovar el Consejo Diocesano de Laicos, constituido en 2004 por los siguientes 5 años. Encargándose al *Equipo de Gobierno con el Consejo Diocesano de Laicos.*
- Impulsar para fortalecer el resto de órganos diocesanos, en la medida y ritmo que cada uno de ellos requiera: Consejo Presbiteral, Consejo de Vida Consagrada, Colegio de Arciprestes, Comisión Episcopal de Pastoral... Encargándose a la *Vicaría General.*
- Invitar a toda la comunidad diocesana a participar en la Misa Crismal del Martes Santo, como gesto de comunión. Encargándose la *Vicaría General.*
- Elaborar un plan para la integración de los seminaristas en la vida diocesana y sus comunidades. Encargándose los *Seminarios Diocesanos.*

De carácter arciprestal:

Solicitar a todos los arciprestes la creación de los Consejos Pastorales en su ámbito, de forma que:

- En donde no exista, se den pasos para redactar los estatutos, que sean aprobados lo antes posible y se celebre la reunión constitutiva del Consejo.
- En aquellos arciprestazgos que hayan dado algún paso (se hayan re-

dactado estatutos y no estén aprobados, se hayan estudiado y no estén redactados, se hayan presentado y no estén aprobados...), que se intensifique la labor para completar el proceso.

- En donde estén aprobados y no funcione el Consejo, que se renueve y sea el órgano eclesial y de comunión que la Iglesia pide y necesita¹⁹.

De carácter parroquial:

Solicitar a todos los párrocos la creación de los Consejos Pastorales en su ámbito, de forma que:

- En donde no exista, se den pasos para redactar los estatutos, que sean aprobados lo antes posible y se celebre la reunión constitutiva del Consejo.
- En aquellos arciprestazgos que hayan dado algún paso (se hayan redactado estatutos y no estén aprobados, se hayan estudiado y no estén redactados, se hayan presentado y no estén aprobados...), que se intensifique la labor para completar el proceso.
- En donde estén aprobados y no funcione el Consejo, que se renueve y sea el órgano eclesial y de comunión que la Iglesia pide y necesita.

Para los movimientos apostólicos:

- Impulsar acciones concretas que ayuden a los movimientos a conocerse y quererse, fomentando así la comunión entre los mismos y ayude a evitar recelos y estereotipos de unos sobre otros, no en la uniformidad, sino en la diversidad y pluralidad enriquecedora. Encargándose la *Delegación Diocesana de Apostolado Seglar con los movimientos apostólicos*.
- Organizar unas jornadas para profundizar y conocer mejor la espiritualidad propia del laicado. Asegurar que todos los movimientos participen en la misma y encaminada a fomentar la vocación específica y propia de presencia cristiana en la vida pública. Encargándose la *Delegación Diocesana de Apostolado Seglar*.

¹⁹ CIC n° 536 § 1, ChL n° 26, XXV Sínodo Diocesano n. 1048 y 1053, etc.

- Poner en marcha el Colegio de Consiliarios, insustituible y necesario para una importante labor de acompañamiento y de comunión entre sacerdotes y laicos. Encargándose la *Vicaría Episcopal del Clero y la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar*.

6. OTRAS SUGERENCIAS PASTORALES

1. Impulsar la Eucaristía dominical como expresión de la comunión parroquial.
2. Orientaciones para que las parroquias se abran al dinamismo de los movimientos y a que éstos potencien la vida parroquial.
2. Proseguir la renovación de los Estatutos de las Cofradías y Hermandades.
3. Promover y alentar la presencia de los laicos en la vida social y pública. También su participación activa y responsable en la vida de la Iglesia.
4. Cuidar los ámbitos pastorales de comunión: arciprestazgo y vicaría. Celebrar el día del arciprestazgo.
5. Día de la Parroquia. Posibilidad de celebración de asambleas parroquiales.
6. Celebración Solemne de Pentecostés.

